

INFORME DE PROGRESO

2012



CARTA RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Estimado Sr.:

Sr. D. Juan de la Mota Gómez-Acebo. Presidente. PACTO MUNDIAL. C/
Núñez de Balboa, 116, 5a Pl. 27 28006 – Madrid.

Trapagarán, Valle de Trápaga, a 10 de Mayo de 2.013

Estimados Sres.:

El motivo de la presente es mostraros el interés de Garbaldi, S.A., de continuar formando parte del compromiso de implantación de los Diez Principios del Pacto Mundial en nuestra actividad.

Garbaldi, S.A., para aumentar y seguir manteniendo una buena política de calidad, mantiene y opera con un Sistema de Calidad conforme con la norma de aseguramiento/gestión de la Calidad UNE-EN-ISO 9001:2008, así mismo conscientes de que la actividad que desarrollamos puede ocasionar daños a la seguridad y salud de los trabajadores y a la de terceras personas que puedan permanecer en nuestras instalaciones, tenemos implantado un sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a la norma OHSAS 18001:2007, y conforme también a los Principios del 3 al 6 correspondientes a Normas Laborales.

De igual manera Garbaldi, S.A., para respetar y mejorar el medio ambiente está certificada con un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001:2008, con esto intentamos dar cumplimiento a los Principios del 7 al 9.

Durante el año 2011, en consonancia con nuestra filosofía de implicarnos con los diez principios del Pacto Mundial, nos hemos certificado en la Norma SGE 21 de responsabilidad Social Empresarial, certificación que hemos mantenido en la revisión realizada en el año 2012, uno de los principios que hemos

llevado a cabo ha sido el Principio 6 “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”. Garbaldi, S.A., cuenta con un Plan de Igualdad, y hemos cumplido y llevado a cabo todos los objetivos de no discriminación e igualdad.

Así mismo y como evidencia del cumplimiento, en el Principio 10 “Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”, disponemos de un Código de Conducta y Política Anticorrupción, elaborado con la colaboración de las personas de la organización y comunicado a todas las personas.

Garbaldi, S.A., es una empresa consciente de la importancia del cumplimiento de los Principios, no como una obligación, sino como una gran oportunidad de mejora.

Atentamente

José Souto

PRESENTACION DE GARBIALDI S.A.

Nuestro historial como empresa del ramo y la satisfacción de nuestros clientes tras contratar nuestros servicios, nos avalan como una empresa puntera, dinámica y en continua evolución siempre con el fin de hacer llegar a nuestros clientes calidad, competitividad y el mejor servicio posible dentro del sector al que nos dedicamos, uniendo al gran equipo humano compuesto por directivos y operarios, unos eficaces e innovadores medios materiales y sistemas de trabajo.

Nuestra empresa, con el fin de lograr un servicio que sea capaz de llegar a un grado de conformidad con las necesidades de nuestros clientes, ha querido implantar en su gestión un sistema de aseguramiento de la Calidad según UNE-EN-ISO 9001/08, es decir la contratación de una empresa externa mediante la cual anualmente un auditor da fe de que nuestra empresa dispone de un sistema de gestión de calidad de acuerdo con dicha norma. Tras haber sido auditados y evaluados, nuestra empresa ha obtenido el certificado del sistema de aseguramiento de la calidad ISO 9001, certificado de gestión medioambiental ISO 14001 y certificado en prevención OHSAS 18001.

Red Oficinas	EN TODA ESPAÑA : Cantabria, Madrid, Cataluña, Valencia y Galicia
Oficina Central	POL. TRAPAGA - ELGUERO, NAVE 6 CTRA UGARTE A GALINDO S/N 48510 TRAPAGARAN
TELÉFONO, FAX, E-MAIL, WEB	TLF: 94 472 20 25 FAX: 94 472 21 49 E-MAIL: garbialdi@garbialdi.com WEB: www.garbialdi.com

Nuestro compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa está integrado en la estrategia a largo plazo que nos hemos marcado para los próximos años, en los cuales debemos ser capaces de mantener el equilibrio entre Empresa y Sostenibilidad.

Hemos conseguido una mayor confianza de nuestros Trabajadores, Proveedores y Clientes así como de otros grupos de Interés, siendo este un objetivo planteado hace tan solo un año, pensamos que debe seguir siendo un punto importante para nosotros, como elemento principal en el que se apoya nuestro Sistema de Gestión.

SERVICIOS PRESTADOS POR GARBIALDI

- Limpieza de Interiores,***
- Centros sanitarios***
- Viales***
- Jardinería***
- Tratamientos 3D***
- Recogida de Residuos Sólidos Urbanos***
- Aire Acondicionado y***
- Asistencia Ayuda a Domicilio***

La Dirección de GARBIALDI, cuya actividad es el **servicio de limpieza de interiores, viales, recogida de residuos no peligrosos, jardinería, limpieza en centros sanitarios, asistencia técnica en cocinas, servicios asistencia domiciliaria**, ha afirmado su compromiso ético en todas sus áreas de gestión. Este compromiso integra tanto los valores que ha adoptado como propios, como la misión y visión de la empresa.

Y de este compromiso se deriva la ***Política de Gestión Ética y Socialmente Responsable*** que regulará el *Sistema de Gestión Ética* de la empresa

Esta política se rige por las siguientes cláusulas:

1. Cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, tanto formal como materialmente, y efectividad de los compromisos adquiridos en materia ambiental y socioeconómica. Transmisión del compromiso de la empresa a las partes interesadas de la misma.
2. Información sobre el compromiso ético de la empresa a los clientes a través del documento de contratación y en la prestación de servicios orientados a satisfacer la misión establecida por Garbialdi, S.A.
3. Exigencia a las empresas colaboradoras, contratistas o proveedoras del cumplimiento de la legislación en materia ambiental y social. Esta exigencia se materializará a través de la política de compra y contratación de bienes y servicios.
4. Desarrollo de los principios del Sistema de Gestión Ética en todas las áreas de actividad de la empresa, con objetivos y programas de actuación concretos de carácter periódico. Serán complementarios a las demás políticas, especialmente con la de calidad, medioambiente, prevención de riesgos y gestión de los recursos humanos.
5. Establecimiento, por parte de la empresa, de mecanismos de seguimiento del sistema de gestión ética, basado en el autocontrol, y en la utilización de procedimientos de atribución de responsabilidades y supervisión de la gestión.
6. Utilización eficiente de los recursos, tales como el agua o la energía, minimizando su consumo, la generación de residuos y los niveles de contaminación e impacto.

7. Apoyo de la adopción de compromisos específicos de mejora ambiental y social continua sobre la base de la implantación de programas, certificación y auditoría periódica del sistema de gestión ética de la empresa.
8. Implantación de medidas para la formación, sensibilización y motivación del personal de Garbaldi, S.A. Se ratifica el compromiso de la empresa con la gestión ética de los recursos humanos, basada en el cumplimiento de la normativa laboral y de prevención de riesgos, la garantía de igualdad en la selección y tratamiento del personal, sin diferencia de sexo, grupo étnico o cualquier otra condición social, la adopción de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y la atención a sus necesidades y satisfacción de sus compromisos.

La Dirección de **Garbaldi, S.A.**, hace suya esta política y se compromete a impulsarla.

DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno

1. Acciones desarrolladas en el presente ejercicio

Derechos humanos

GARBIALDI repudiará condiciones de trabajo o trato que estén reñidas con las leyes y prácticas nacionales e internacionales. La elección y contratación de los proveedores, siempre deberán estar fundamentadas en criterios técnicos, profesionales y éticos, y en las necesidades de la empresa, debiendo ser conducidas por medio de procesos determinados. En particular los Convenios Colectivos de Trabajo vigentes en la organización reconocen

fundamentalmente:

- El derecho a la vida garantizado a través del Deber de Seguridad del empleador que se materializa en las medidas de prevención en el trabajo.
- El derecho de libertad en general vinculado a la posibilidad de expresarse frente a la empresa para defender sus derechos a través del recurso de queja que puede interponer cuando cree que un derecho personal laboral ha sido vulnerado.
- Eliminación de todo tipo de discriminación laboral.
- Igualdad de trato.
- Igualdad de remuneración por igual tarea.
- Salarios justos garantizados dado que el ascenso a las diferentes categorías convencionales, no exige más que idoneidad para ocupar el cargo y apto psicofísico cuando se trata de tareas con riesgo.
- Jornada de trabajo limitada a las horas autorizadas.

Seguridad y salud ocupacional

La Seguridad y la Salud constituyen uno de los compromisos fundamentales adoptados y sostenidos por GARBIALDI y sus accionistas a fin de suministrar un seguro y eficiente servicio de Limpieza de Interiores, Centros sanitarios, Viales, Jardinería, Tratamientos 3D, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Aire Acondicionado y Asistencia Ayuda a Domicilio a través de:

- .- La prevención de riesgos, el cumplimiento estricto de la legislación específica, la mejora continua y la provisión de los recursos adecuados y apropiados para implementar esta Política y sus objetivos.
- .- La capacitación del personal propio y subcontratistas a fin de asegurar las competencias necesarias para llevar a cabo sus obligaciones y responsabilidades y la adecuación de actitudes y conductas seguras orientadas a la prevención. Esta gestión es una responsabilidad prioritaria en el negocio de GARBIALDI, involucrando a todos los niveles de responsabilidad laboral, asegurando su comprensión, implementación y mantenimiento en toda la

organización.

Asociación sindical

GARBIALDI garantiza la libertad de asociación y afiliación sindical, efectúa las retenciones correspondientes a la naturaleza de la vinculación de los haberes mensuales de sus empleados y los deposita en tiempo y forma en las cuentas que a tal efecto han abierto en la Seguridad Social.

El personal solo está obligado a completar la jornada normal de trabajo. La extensión de jornada en horas extraordinarias no es una obligación ni en la empresa ni en la ley nacional.

Todas las personas están cubiertas por un convenio colectivo que es respetado.

Código de ética

La realización del proyecto empresarial de GARBIALDI se formalizará a través del cumplimiento de un Código Ético y de Conducta que tiene su fundamento en el respeto a la legalidad y seguimiento de principios éticos. El Código Ético y de Conducta, como conjunto de normas, explicita los principios de actuación establecidos por la empresa, y se encuentra dirigido a todas las personas de GARBIALDI, quienes deberán ajustar su forma de actuar a los principios que establece, acordes con la filosofía de la empresa.

La ética de las conductas, y el cumplimiento de valores de honestidad, justicia, integridad, lealtad y cooperación, como principios en que se basa la acción de la empresa, es una preocupación constante de la misma, y, como tal, punto de partida del desempeño de sus colaboradores.

El cumplimiento de los preceptos incorporados en el Código Ético y de Conducta Empresarial, favorecerá la imagen de la empresa frente a la comunidad, clientes y proveedores, a la vez que orientará la acción de cada uno de los miembros que conforman GARBIALDI sobre la base del respeto, la responsabilidad y la dignidad.

Las actividades de Garbaldi se desarrollan con empresas establecidas en España, donde los derechos humanos están establecidos y consolidados.

Desde Garbaldi se garantiza y asegura el buen uso de los medios técnicos e informáticos propiedad de la misma, para posibilitar una mejora del tratamiento de los datos confidenciales cumpliendo la LOPD. En cuanto a la prevención de los riesgos Laborales, Garbaldi proporciona unas condiciones de trabajo seguras y saludables. Tiene constituido un Comité de Seguridad y Salud formado por representantes de los trabajadores y de la dirección que coordina todas las acciones, y normativas existentes de PRL, y se encarga de velar por su cumplimiento, a través del seguimiento. Garbaldi está certificada en OHSAS 18000 con lo que garantiza el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales por encima de lo exigido por la Legislación. Se dispone de un servicio de prevención propio y tiene contratado un servicio de prevención ajeno con los que se cubren las modalidades de Ergonomía, Higiene, Medicina del trabajo y Seguridad. Toda la plantilla pasa un reconocimiento anual.

Se realizan encuestas de clima laboral de forma regular todos los años y se comunican y analizan los resultados con el comité de Ética y se ponen en marcha acciones para corregir los puntos peor valorados.

Así mismo está implantado un sistema para conocer el grado de satisfacción de los clientes con los servicios prestados por Garbaldi, que consiste en la cumplimentación de un cuestionario que nos permite conocer las opiniones y expectativas de nuestros clientes. De esta forma conocemos el grado de satisfacción y sus quejas y reclamaciones y nos da la oportunidad de mejorar nuestros servicios.

Garbaldi cumple con la normativa vigente en España, por tanto no existe ninguna forma que pueda ser considerada trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Casi un 90 % de los trabajadores cuenta con un contrato de trabajo indefinido.

Garbaldi permite a sus personas compatibilizar la vida personal y la laboral, las personas disfrutan de la posibilidad de solicitar reducción de jornada laboral para el cuidado de sus hijos, así como de permisos de maternidad y paternidad de acuerdo con la legislación vigente.

Garbaldi, como empresa de servicios, desarrolla su oferta a través de personal que realiza la actividad; por ello, el capital humano cobra especial relevancia, ya que constituye el principal activo de la empresa, en torno al cual giran el conjunto de políticas y estrategias de Recursos Humanos. Desde el área especializada de RR.HH. se trabaja en el diseño e implantación de las políticas y estrategias sobre personas, siempre en coordinación con la Dirección de la empresa y el Consejo de Administración, y que se traduce en planes de actuación concretos en materia de selección, formación, desarrollo, relaciones laborales y prevención de riesgos laborales, comunicación, etc. Todo ello, dirigido a una masa social de más de 3.500 profesionales.

Garbaldi dispone, dentro del área de Recursos Humanos, de un Departamento de Selección y Asignaciones, como pilar fundamental para el crecimiento continuado demostrado en los últimos años. La actuación de la empresa, basada en la calidad, implica procesos de selección constantes, rigurosos y exhaustivos; planificados a la medida de cada uno de los clientes, tanto internos como externos.

El Departamento de Selección y Asignaciones del Grupo, incorpora las más avanzadas técnicas de selección en todos sus procesos, sin olvidar la Formación, entendida como continuación del proceso de selección. De este modo, Garbaldi diseña sus propios procesos de captación, en ocasiones para responder y resolver su situación concreta del mercado.

2. Medición:

Se dispone de un cuadro de mando que recoge los indicadores con el rendimiento obtenido en el presente ejercicio.

3. Objetivos:

Difusión del Informe Anual de Garbaldi, Difundir a los principales clientes, y al Administración el informe anual.

Reducción del número de bajas, reducir el número de horas de baja en un 10%.

Conseguir una versión integrada de la política de Garbaldi, S.A. que reúna aspectos de calidad, medio ambientales y preventivos. Para su paulatina comunicación se han utilizado diferentes cauces: se ha comunicado a los diferentes responsables, encargados de servicios, colocada en el servidor web para la disposición de la misma por sus diferentes usuarios, publicación en la página web,... como en diferentes espacios comunes de los diferentes centros de trabajo en los que Garbaldi, S.A. lleva a cabo sus servicios.

Se prosigue en la labor de integración, aunque la complejidad de la organización y su dispersión geográfica hace que la tarea sea compleja y requiere más tiempo del estimado inicialmente.

Revisión de la Política anticorrupción según la norma SGE 21: Se va a revisar y detallar el contenido de la política anticorrupción de Garbaldi y se va a incluirlo en la norma SGE 21, dentro del Código Ético.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

1. Acciones desarrolladas en el presente ejercicio

Derechos del niño

GARBIALDI no contrata personal menor de 18 años. En España está expresamente prohibido el trabajo infantil en la legislación, que recoge las Recomendaciones de la OIT. En España el trabajo infantil no es una preocupación cotidiana. A ello contribuyen, además de la legislación nacional, la actitud madura de los empresarios, el control estatal y el control de las organizaciones sociales como la Iglesia, los sindicatos, etc.

En este país y en este sector los derechos de los trabajadores están suficientemente protegidos y no son necesarias políticas de empresa específicas. Estamos firmemente concienciados de la necesidad de defender y proteger los derechos fundamentales de los niños y en ningún caso se ha contratado ni se contratará a personas de edades inferiores a las permitidas por ley. Esta misma recomendación aplica a nuestros proveedores a los que exigimos estas condiciones para homologarles.

Integración

GARBIALDI dedica un apartado especial en su Código de Conducta

Empresarial en el que refuerza su compromiso de crear un entorno libre de discriminación por razones de raza, color, sexo, políticas, origen y religión. En el mismo establece que las conductas estarán siempre marcadas por el respeto y la valorización del ser humano, en su privacidad, individualidad y dignidad y no admitirá bajo ninguna circunstancia que un empleado hostigue o discrimine a otro por prejuicios de cualquier tipo, ni tolerará comentarios o acciones que tiendan a crear o creen un ambiente hostil.

GARBIALDI cumple con la legalidad vigente en el proceso de selección de personas, dispone de un Plan de Igualdad que garantiza la igualdad de oportunidades valorando su capacidad profesional y de desempeño.

2. Medición:

Se dispone de un cuadro de mando que recoge los indicadores con el rendimiento obtenido en el presente ejercicio.

En estos apartados se mide la evolución del empleo, la igualdad de género en la plantilla (87% de las personas son mujeres).

Valoración de la encuesta de clima laboral, con un valor de 3,5 en una escala de 1 a 5.

3. Objetivos:

Elaborar nuevos manuales de acogida de empleados, observando la rápida expansión de la empresa fuera de la comunidad autónoma vasca y tratando de mostrar aspectos relacionados con el servicio pero no directamente relacionados con la prevención (aspectos de calidad y medio ambiente) para transmitir así una visión más integral al nuevo empleado.

Las inspecciones laborales a las que se ha sometido la empresa, se han superado satisfactoriamente. A pesar de lo cual, se considera que a través de las evaluaciones de puestos, investigaciones de accidentes, participación en comités, formación,... como de la propia revisión de requisitos aplicados de

cada una de las normativas (realizada mínimamente de manera semestral) se lleva una correcta verificación del grado de cumplimiento de las diferentes legislaciones aplicables a la empresa.

No obstante, la vigilancia sobre los accidentes e incidentes laborales se mantendrá, con la intención de lograr una disminución de los riesgos calificados como moderados para manipulación de cargas, movimientos repetitivos que son una serie de tareas que implican a la mayoría de los centros y personal de trabajo, todo ello con incidencia en el indicador correspondiente que queremos mejorar.

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

1. Acciones desarrolladas en el presente ejercicio

Este es uno de los puntos fuertes de la labor que llevan a cabo los responsables de Garbialdi, S.A.

Destacan las siguientes acciones:

- .- Unificación de productos eliminando el productos químicos y disminuyendo las cantidades a utilizar.
- .- Utilización de productos con etiqueta ecológica.
- .- Incorporación de vehículos eléctricos a la flota de Garbialdi.
- .- Incentivar el uso de vehículos eléctricos facilitando su compra a las personas de la plantilla de Garbialdi.

Desarrollo de un nuevo sistema de dosificación de los productos químicos que permite la utilización de productos ecológicos y elimina la contaminación cruzada. El proyecto consiste en la utilización de un sistema de dosificadores de productos, así como la utilización de productos ecológicos para la realización del proceso de limpieza. La finalidad de este proyecto es utilizar la menor cantidad posible de producto con la dosis adecuada para el servicio de

fregado de suelos y otros enseres. Así como la utilización de productos ecológicos concentrados para minimizar el impacto en el medio ambiente.

Se ha continuado en la línea de colaboración con el entorno social, realizando las siguientes actuaciones, además de los patrocinios y colaboraciones ya existentes, que siguen estando vigentes:

.- Patrocinio de la Asociación Vasca para la Calidad Asistencial, a través de la colaboración en la organización de su 30 Congreso que se va a celebrar en Bilbao.

.- Patrocinio de las XII Jornadas Nacionales de Celadores y Responsables que se va a celebrar en el Hospital Donosti. Curso de Celadores, El Celador comprometido.

.- Patrocinio del Congreso de Comunicación Interpersonal en centros de Salud de la comarca Ekialde.

Convenio Garbaldi-Recinfor: se tiene un acuerdo de colaboración con esta empresa que emplea a personas con minusvalías para la compra de cartuchos de tóner reciclados que elaboran ellos mismos y de esa manera fomentar el empleo de personas con minusvalías y ayudarles a su integración laboral

2. Medición:

Se dispone de un cuadro de mando que recoge los indicadores con el rendimiento obtenido en el presente ejercicio.

En estos apartados se mide la evolución de la tasa de reciclaje.

Valoración de la encuesta de aspectos medioambientales.

Cumplimiento de la normativa medioambiental.

Inversión en innovación.

Ahorro de productos químicos

3. Objetivos:

Desarrollo de sistema plano de fregado:

El proyecto sistema plano de fregado busca desarrollar nuevas herramientas para reducir las infecciones nosocomiales en centros sanitarios.

Presenta mejoras sobre los sistemas tradicionales en los siguientes apartados:

- HIGIENE
- ERGONOMÍA
- EFICACIA Y ORGANIZACIÓN
- FORMACIÓN
- RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE
- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

De cara al próximo ejercicio, la difusión y consolidación de la implantación del sistema de Gestión Ética es el principal objetivo de la organización, como medio para lograr mejores resultados.

Se va a incidir en la divulgación del sistema de Gestión Ética a todas las personas de la organización.

Continuar con el crecimiento de la facturación mediante la diversificación y entrada en nuevos mercados.

Potenciar la inversión en I+D+i, abordando nuevos proyectos de mejora en el proceso productivo.

Difusión de los logros alcanzados a toda la sociedad, como vía para concienciar sobre la importancia de la Ética y la Responsabilidad Social.

Acciones de tracción sobre los proveedores y su implicación en RSE.